

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

ACTA No. 31	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 m.
Lugar: Auditorio Francisco José de Caldas Facultad de Ingeniería	Fecha: Septiembre 6 de 2018
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero Representante de los profesores
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Consejera representante (s) de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero coordinador Unidad de Extensión Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 30 de 2018

3 Casos de profesores

- ALVARO ESPINEL ORTEGA, solicita año sabático a partir del 2019-I

4. Casos estudiantes

4.1 Novedad de notas

4.1.1 Ingeniería eléctrica

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de la asignatura PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS.

4.1.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- Las Docentes LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ y LUZ DEICY ALVARADO, presentan el informe solicitado con relación a la novedad de nota de la asignatura SISTEMAS COMPLEJOS ORGANIZACIONALES.

4.2 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.2.1 Ingeniería Industrial

- HENRY LOPEZ Código 20092015083, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- LAURA VELASCO Código 20162195011, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- YENNI ANDREA PULIDO Código 20152118046, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.

- DIEGO ROMERO Código 20161118086, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.3 Inscripción de asignaturas

4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Secretaría General remite la solicitud de inscripción de una electiva del estudiante FREDY ALEJANDRO PULIDO Código 20141025153.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- CAMILO ANDRES TORRES Código 20162195010, solicita la inscripción y generación del recibo de pago correspondiente a TESIS II.

4.4 Cancelación de asignaturas

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

- CESAR LLANO Código 20141020027, solicita la cancelación de INGLES.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

- JHON VARGAS Código 20152005077, solicita la cancelación de INGLES.

- BRAYAN GOMEZ Código 20152005088, solicita la cancelación de INGENIERIA ECONÓMICA.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.4.3 Ingeniería Industrial

- ERIKA RENGIFO Código 20132015157, solicita la cancelación de COMERCIO ELECTRONICO.
- DANIEL GUERRERO Código 20181015128, solicita la cancelación de MATERIALES INDUSTRIALES.
- SERGIO CASTILLO Código 20172015119, solicita la cancelación de MECANICA APLICADA.

4.5 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.5.1 Ingeniería Electrónica

DAVID MORENO Código 20162005229, solicita la cancelación del semestre 2018-III por motivos económicos.

4.5.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- SERGIO HERNANDEZ Código 20172025130, solicita la cancelación del semestre 2018-III por motivos económicos.

4.5.3 Ingeniería Industrial

- JUAN JOSE VILLADA Código 20172015030, solicita la cancelación del semestre 2018-III por motivos económicos.

4.5.4 Ingeniería de Sistemas.

- MICHAEL STEVEEN RAMIREZ BOHORQUEZ código 20181025102

4.6 Retiro voluntario y definitivo

4.6.1 Ingeniería Electrónica

- ANDREY VEGA Código 20181005019.

4.6.2 Ingeniería Industrial

- JORGE GONZALEZ Código 20181015061.

- FABIAN RUIZ Código 20172015096.

4.7 Devolución dinero

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

- DANIEL FELIPE VARGAS Código 20161020360, solicita la devolución del dinero cancelado por concepto de matrícula.

4.8 Prórroga trabajo de grado

4.8.1 Ingeniería Industrial

- ALEJANDRO RIVAS Código 20091015096, solicita prórroga para la terminación de su trabajo de grado.

4.9 Aval académico

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

- OSCAR GUERRERO Código 20132007076, solicita aval para participar en el Congreso Internacional de Innovación, Tecnología e Investigación Educativa, que se llevará a cabo del 26 al 28 de noviembre en Santiago de Chile.

4.9.2 Ingeniería Industrial

- EDWARD RICAURTE Código 20102015046, solicita aval para participar en el WEA 2018, que se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre en Medellín - Colombia.

5. Temas de Gestión

5.1 La Unidad de Investigación solicita aval para la institucionalización de 3 proyectos de investigación.

5.2 La Unidad de Investigación solicita aval para el cambio de director del grupo LAMIC.

5.3 Matrículas de honor.

5.4 Designación representantes estudiantiles – Consejo de Carrera Ingeniería Eléctrica

5.5 Becas SABER PRO – Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

5.6 Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica con relación a las descargas por proyectos de investigación no financiados.

5.7 Calendario Programa Académico de Retorno.

5.8 Circular Vicerrectoría Académica acerca de la convocatoria para el Docente Coordinador del programa Académico de Grado (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico).

Varios

Se informa sobre el caso del estudiante del Doctorado en Ingeniería Cesar Castellanos.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
---	--	--------------------------	---

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 30 de 2018.

3. profesores

De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide aprobar el plan de trabajo y remitir al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del 2019-I del docente ALVARO ESPINEL ORTEGA, quien elaborará una investigación que generará el libro “Diseño de un sistema de control automático con PLC” relacionado con la asignatura Automatización.

4. Casos estudiantes

4.1 Novedad de notas

4.1.1 Ingeniería eléctrica

Atendiendo la solicitud del Coordinador y el soporte del docente titular de la asignatura Producción y Comprensión de Textos, se aprueba el registro de la modificación de la nota obtenida por el estudiante DIEGO AUGUSTO MARQUEZ código 20181007070, cursada en el semestre 2018-I.

4.1.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Las Docentes LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ y LUZ DEICY ALVARADO, presentan el informe solicitado con relación a la novedad de nota de la asignatura SISTEMAS COMPLEJOS ORGANIZACIONALES. Al respecto y una vez informado el Consejo de Facultad observa, que la respuesta dada no corresponde a la solicitud realizada, por lo que aprueba reiterar la solicitud hecha a las docentes en Acta No. 29 de Agosto 23 de 2018.

4.2 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.2.1 Ingeniería Industrial

Dado que termino el plan de estudios y elabora trabajo degradado, se decide aprobarle a HENRY LOPEZ HENAO, Código 20092015083, la re-expedición del recibo de pago de matrícula para el semestre 2018-III.

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a LAURA VELASCO ROMERO, Código 20162195011, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III.

4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide aprobarles la expedición de recibo de pago de matrícula para el semestre 2018-III, a los estudiantes YENNI ANDREA PULIDO, Código 20152118046, y DIEGO ROMERO PINZON, Código 20161118086.

4.3 Inscripción de asignaturas

4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

La Secretaría General remite la solicitud de inscripción de una electiva del estudiante FREDY ALEJANDRO PULIDO Código 20141025153. El estudiante solicita la inscripción de la signatura Estratificación Socioeconómica a lo que el coordinador le manifestó que no hay cupo.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

La Coordinación del proyecto curricular informa por escrito, que se le ofreció otra posibilidad para que cursara dos electivas las cuales no presentaban cruce con el horario manifestado por el estudiante, y tenían cupo, por lo que se decide por mayoría negarle la inscripción extemporánea de la mencionada asignatura, así mismo, es claro según el reglamento que se pierde una asignatura con un 30% de ausencia y el semestre se encuentra desarrollado en la quinta (5) semana.

El proyecto curricular debe proceder a formalizar el procedimiento para la inscripción de asignaturas electivas, como este caso, en el cual se manifiesta que se le dijo verbalmente al estudiante que no había cupo para la electiva matemática aplicada.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a CAMILO ANDRES TORRES Código 20162195010, la inscripción extemporánea de la asignatura tesis II en el semestre 2018-III, y la generación del recibo de pago que corresponda.

4.4 Cancelación de asignaturas

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

Se decide informarle a CESAR LLANO LAGOS, Código 20141020027, que no es procedente la cancelación de la asignatura INGLES, considerando que los motivos expuestos no es razón suficiente ya que existen otras asignaturas inscritas en igual horario.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a JHON VARGAS Código 20152005077, la asignatura INGLES, inscrita en el semestre 2018-III, teniendo en cuenta que según informa el proyecto curricular no se ha asignado docente.

Se decide solicitarle a los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado, que informen a la Decanatura sobre el estado de los cursos de inglés y si se han iniciado sin inconvenientes.

Se decide negarle a BRAYAN GOMEZ CASTAÑEDA, Código 20152005088, la cancelación de la asignatura INGENIERIA ECONÓMICA, por extemporaneidad y dado que conocía el horario de trabajo según certificación laboral desde el mes de enero de 2018 y sin embargo procedió a inscribirla.

4.4.3 Ingeniería Industrial

Se decide negarle a ERIKA RENGIFO MIRANDA Código 20132015157, la cancelación de la asignatura COMERCIO ELECTRONICO, por extemporaneidad y falta de soportes de los motivos expuestos.

Por extemporaneidad y falta de soportes se decide, negarle a DANIEL GUERRERO MEDINA, Código 20181015128, la cancelación de la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES.

Se decide informarle a SERGIO CASTILLO CABEZA, Código 20172015119, que no es procedente la cancelación de la asignatura MECANICA APLICADA, por extemporaneidad, teniendo en cuenta la inscripción de siete (7) asignaturas y ante el riesgo de perder la calidad de estudiantes por su situación de prueba académica, se le sugiere estudiar la posibilidad de cancelar el semestre y el acompañamiento de Bienestar Universitario dados los problemas de salud.

4.5 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.5.1 Ingeniería Electrónica

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Se decide negarle a DAVID MORENO Código 20162005229, la cancelación del semestre 2018-III, ante la falta de soportes de las causales manifestadas.

4.5.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide negarle a SERGIO HERNANDEZ Código 20172025130, la cancelación del semestre 2018-III, ante la falta de motivos suficientes y soportes de las causales manifestadas.

4.5.3 Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a JUAN JOSE VILLADA Código 20172015030, la cancelación del semestre 2018-III, teniendo en cuenta dificultades familiares y personales que afectan su desempeño académico.

4.5.4 Ingeniería de Sistemas.

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes médicos, se decide aprobarle a MICHAEL STEVEEN RAMIREZ BOHORQUEZ, código 20181025102 la cancelación del semestre 2018-III.

4.6 Se decide aprobar retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes adscritos a los proyectos de:

4.6.1 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
ANDREY VEGA GARANTON	20181005019	Bajo rendimiento académico

4.6.2 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
JORGE GONZALEZ	20181015061	Se equivocó de carrera
FABIAN RUIZ SANDOVAL	20172015096	Falta de recursos económicos

4.7 Devolución dinero

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

Se remite desde la Vicerrectoría Académica, la solicitud para que sea devuelto a NIDIA AVENDAÑO GUTIERREZ madre del estudiante DANIEL FELIPE VARGAS Código 20161020360, el valor pagado por concepto de matrícula en los semestre académicos 2018-I y 2018-III, por ser beneficiario de la Universidad en calidad de hijo de trabajador.

Al respecto, se decide solicitarle se aclare cuál fue la razón, siendo el estudiante código 20161020360, como ha venido pagando la matrícula y si le fue reembolsado en caso de haber pagado en semestres anteriores, cómo se generó y pago los recibos 2018-I y 2018-III, siendo beneficiario de empleado de la Universidad.

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo No. 004, Artículo 30 de 2006 del Consejo Superior Universitario en donde se establece "exonerar en el pago total de matrícula, siempre y cuando hayan ingresado por mérito académico previa selección entre todos los aspirantes, a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Universidad. Sus cónyuges e hijos y los hijos de los pensionados de la Universidad, se aprueba la devolución del valor pagado por concepto de matrícula durante los semestres académicos 2018-I y 2018-III, por el estudiante DAVID FELIPE VARGAS AVENDAÑO con código estudiantil 20161020360, en calidad de

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

hijo de beneficiario de trabajador según soporte expedido por la División de Recursos Humanos de la Universidad.

4.8 Prórroga trabajo de grado

4.8.1 Ingeniería Industrial

Se decide devolverle sin trámite la solicitud de ALEJANDRO RIVAS Código 20091015096, relacionada con la prórroga para la terminación de su trabajo de grado, para que atienda el debido proceso de conformidad con el Acuerdo No. 038 de 2015.

4.9 Aval académico

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide darle el aval al estudiante OSCAR GUERRERO Código 20132007076, para participar con la ponencia Digalo: Aportes para su implementación en el proceso de argumentación, en el Congreso Internacional de Innovación, Tecnología e Investigación Educativa, que se llevará a cabo del 26 al 28 de noviembre en Santiago de Chile.

4.9.2 Ingeniería Industrial

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide darle el aval al estudiante EDWARD RICAURTE Código 20102015046, para participar en el evento WEA 2018, que se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre en Medellín – Colombia, con el artículo “System Dynamics Modelling of Photovoltaic Power Generation Investment Decisions”.

5. Temas de Gestión

5.1 Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC, los siguientes proyectos de Investigación que hicieron trámite ante la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería:

1. Estudio ab initio de las propiedades cohesivas, termodinámicas y electrónicas del compuesto, bajo la dirección del docente Miguel José Espitia Rico.
2. Investigación Doctoral Diseño de un marco de referencia para una ciudad inteligente basado en gestión del conocimiento, presentado por el estudiante de Doctorado en Ingeniería Ricardo González, bajo la Dirección del docente Roberto Ferro Escobar.
3. Modelos de encriptación basados en atractivos caóticos, bajo la dirección del docente Luz Deicy Alvarado Nieto.

5.2 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, se decide dar el aval para el cambio de director del grupo de investigación LAMIC, la cual será asumida por el docente Andres Eduardo Gaona Barrera.

5.3 Matrículas de honor.

De conformidad con el Acuerdo No. 27, Artículo 59 de 1.997, se decide aprobar las matrículas de honor en Ingeniería Catastral y Geodesia para el semestre académico 2018-I, así:

No.	CODIGO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESTADO	PROMEDIO PONDERADO
-----	--------	-----------------------	--------	--------------------

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

1	20181025077	FLOREZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	A	4.27
2	20171025125	MORA ACUÑA EDWIN SANTIAGO	A	4.26
3	20181025097	GUAVITA AVILA SARA VALENTINA	A	4.25
4	20171025038	BERMUDEZ AYALA MARIA ALEJANDRA	A	4.24
5	20172025067	GONZALEZ GIRALDO CARLOS MARIO	A	4.24
6	20181025040	MARQUEZ ENCISO LINA MARCELA	A	4.19
7	20141025022	CORREDOR BOJACA ANA MARIA	A	4.17
8	20181025026	RADA VASQUEZ JUAN SEBASTIAN	A	4.07
9	20141025041	VALENCIA MORA BRIAN STEVEN	A	4.05
10	20181025044	CASTELLANOS MEZA NASHLA SELENA	A	4.05

5.4 En cumplimiento del Estatuto General de la Universidad , Artículo 34, literal c), se aprueba designar a LAURA CAMILA PARDO CASTRO con código 20132007080 como representante principal de los estudiantes en el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica y al estudiante DANIEL LIMAS LESMEZ , código 20121007095 como representante suplente.

5.5 La Coordinación de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, informa que le fue otorgada matrícula por mejores ECAES en el semestre 2018-III a tres (3) estudiantes.

5.6 La Oficina Asesora Jurídica, informa que, teniendo en cuenta la solicitud radicada a esa oficina el 23 de Agosto de 2018, donde el Consejo de Facultad solicita ...concepto frente a si es procedente la descarga académica de horas lectivas a docentes de planta, que desarrollan proyectos de investigación no financiados pero si institucionalizados en la Universidad. Comedidamente, se solicita que el abogado de la Facultad remita a esa dependencia análisis y recomendaciones del caso, entre otras, a qué se hace referencia con la expresión “institucionalizados”.

Al respecto, el Consejo de Facultad manifiesta su desacuerdo con la respuesta dada considerándola evasiva, sin fundamento alguno y una burla, por lo que decide enviar una nota de protesta a la Oficina Jurídica de la Universidad con copia a la Rectoría.

5.7 El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas y de conformidad con el Acuerdo No. 010 de Mayo 17 de 2018 del Consejo Superior Universitario y Resolución No. 069 de Agosto 14 de 2018 del Consejo Académico, decide aprobar mediante la **Resolución No. 55 de 2018**, el Cronograma de actividades para el periodo académico 2019-I del programa académico de retorno a estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado y posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5.8 De conformidad con la Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital y la circular 23463 de la Vicerrectoría Académica, se decide aprobar la convocatoria para designar a un docente de carrera como coordinador de la modalidad del programa, quien será contratado por Servicios Académicos Remunerados con cargo al presupuesto del Programa a Académico Transitorio de Retorno, independientemente del número de grupos que se conformen.

Los docentes que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El Docente interesado no debe contar al momento de la convocatoria con un SAR (Servicio Académico Remunerado) en curso.
2. El docente seleccionado no tenga funciones administrativas asignadas por resolución al momento de la convocatoria
3. Que el docente seleccionado cuente con evaluación de excelencia académica en los últimos dos periodos académicos anteriores.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

Los interesados deberán presentar y radicar la hoja de vida en la Secretaría del Consejo de Facultad, a partir del 10 de Septiembre, hasta el 17 de Septiembre de 2018.

Varios.

Se informa que el Consejo Académico, basado en una norma de similitud y dado que el reglamento no contempla el caso de que para sustentar debe tener el aval de los tres jurados, en el caso del estudiante de Doctorado en Ingeniería Cesar Castellanos, se buscó un reglamento del doctorad de la Universidad de Antioquia por ser regional y el estudiante podría sustentar ya que tiene la mayoría de conceptos de los jurados.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario